

Actualidad Educativa

LATINOAMERICANA

ISSN 1959-1887

Junio 2015, Vol. 6, No.1



Miembro de la
Asociación de Universidades
Privadas de Panamá (AUPPA)

**MEJORAMIENTO de la
Calidad Educativa en UMECIT**

**Violencia Doméstica,
Ideas Irracionales y
Padecimientos Psicológicos**

en una Muestra de Hombres y
Mujeres de la Ciudad de México

**Modelo conceptual de
Competencias Metodológicas
Docentes en Investigación**

**TALLERES
en las Aulas
Universitarias**



Mejoramiento de la calidad educativa en UMECIT

Yuleima del Valle Contreras
Licda. Administración de Empresas
Licda. en Pedagogía Social
Mag. Sci. Ciencias de la Educación Superior
con mención en Docencia Universitaria
Doctoranda en Educación Superior
Universidad UMECIT
Docente UMECIT
yuleimandres8@hotmail.com

Hermes Mauricio Sierra R.
Lic. Administración de Negocios
Mag. Administración y Planificación Educativa
Universidad UMECIT
Director Unidad Técnica de Evaluación UMECIT
mauriciosr21@gmail.com



La evaluación universitaria comprende la valoración que se realiza desde el nivel interno como externo de las universidades, con el objetivo de conocer el alcance de cada una de sus áreas en referencia al cumplimiento de los objetivos y misión específica de cada una.

Por su parte, la acreditación universitaria, de la cual es parte la evaluación universitaria, es un proceso que permite a las universidades obtener el reconocimiento a su funcionamiento por parte de las agencias acreditadoras nacionales e internacionales, de acuerdo al cumplimiento de estándares e indicadores de calidad específicos para cada una de las áreas sustanciales que las conforman.

Existen diferentes tipos de acreditación universitaria, por ejemplo: la acreditación institucional, acreditación de programas académicos y acreditación de programas de posgrado.

Con el surgimiento de la ley 30 del 20 de julio de 2006, se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Panamá

(CONEAUPA) y con su posterior reglamentación, mediante el decreto 511, se da inicio a los procesos de acreditación universitaria en Panamá.

Es así como UMECIT inicia con todo el andamiaje necesario para alcanzar la certificación institucional, que la obtiene el 31 de octubre de 2012, bajo la resolución No. 15. (AI No. 007-2012)

Para el año 2013, mediante resolución 12 del 20 de mayo de 2013, publicada en Gaceta Oficial No.27310, del 17 de junio de 2013, se realiza la primera convocatoria para el proceso de acreditación y evaluación de carreras universitarias en Panamá, y se inicia con los programas del área de salud.

En este sentido, y en cumplimiento de las normativas nacionales, UMECIT participa en la convocatoria con la carrera de Psicología General, la cual cumple con todos los requisitos establecidos para tales fines. De esta manera, y de acuerdo a los diferentes factores, indicadores y estándares contenidos en la matriz de acreditación emitida por CONEAUPA, se da inicio a la

primera fase del proceso que comprende la autoevaluación del programa por parte de la institución.

La fase de autoevaluación de la carrera se planifica y coordina desde la Unidad Técnica de Evaluación, en conjunto con las autoridades académicas del programa, con el objetivo de realizar un análisis minucioso del funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Psicología General teniendo como factores referentes los siguientes aspectos: el modelo curricular, el cuerpo de docentes, la comunidad estudiantil, la extensión, la investigación y la gestión. El estudio dará como resultado la identificación de las debilidades y fortalezas existentes en cada una de ellas, que a su vez, se convierten en los insumos para proyectar planes estratégicos de mejora en cada una de estas áreas.

El documento donde se recoge toda la información de la fase de autoevaluación se denomina "informe de autoevaluación" y se entrega como evidencia a CONEAUPA para su revisión y posterior envío a los pares evaluadores externos. Estos deberán, en



Firma del convenio con APANIQUEM, Dr. José Alberto Nieto Rojas (Rector de UMECIT) y Yesenia Ochoa (directora de APANIQUEM)

uría segunda fase del proceso, visitar la institución, y específicamente, el programa para verificar *in situ* todos los aspectos descritos en el informe. Finalmente, emitirán la valoración del programa para recomendar o no su acreditación frente al CONEUA quien será finalmente el ente que emita, bajo resolución, la acreditación del programa.

Los procesos de acreditación de carreras conllevan un alto costo para las instituciones universitarias, no sólo en términos financieros, sino también en un gran esfuerzo de su capital humano. Sin embargo, el sacrificio vale la pena, pues es indudable el mejoramiento que directa e indirectamente se refleja en el desarrollo de los programas y, por ende, en la calidad de la formación de los estudiantes.

Es importante destacar los aportes del proceso a la actualización de los docentes y académicos, quienes al verse requeridos han comenzado a realizar proyectos de investigación que generan nuevos conocimientos de la disciplina, facilitando a la universidad el cumplimiento de sus objetivos misionales de dar alternativas de solución a las distintas problemáticas del entorno.

Aunado a ello, estos saberes llegan a los estudiantes a través de las diferentes cátedras que imparten los docentes investigadores, y son aplicados en actividades de extensión de manera que realmente puedan beneficiar al colectivo.

En este contexto, la carrera de Licenciatura en Psicología General de UMECIT ha logrado avances significativos promovidos desde la fase de autoevaluación; entre ellos, el desarrollo de cuatro (4) proyectos de investigación denominados: 1. Validación del Cuestionario de Violencia Doméstica: Frecuencia y Percepción (VIDOFyP) para la Población Panameña, que corresponde a la línea de Investigación: Salud Mental y Medio Ambiente. 2. Prevalencia de factores de riesgo para el consumo de drogas en adolescentes escolarizados del corregimiento de Arraiján cabecera, que corresponde a la línea de Investigación:

Niñez y Adolescencia. 3. Relaciones Psicoafectivas de la Familia que sufren el Síndrome de Alienación Parental en la comunidad de San Miguelito, que corresponde a la línea de Investigación: Niñez y Adolescencia. 4. Causas y Consecuencias del Trabajo Infantil en Niños y Niñas de la comunidad de Boca Parita, corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, que corresponde a la línea de Investigación: Niñez y Adolescencia. Igualmente, la extensión se ha visto fortalecida con la firma de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales, tales como: Asociación



Firma del convenio con EMPLEOS.NET De izquierda a derecha Sergio Rezende y Diana Rosa Tarcia de Empleos.net y Dr. José Alberto Nieto y Gissette Muñoz de UMECIT.



Socialización del proceso de acreditación ante la comunidad académica de la Licenciatura de Psicología General en la sede de La Chorrera

Panameña de Niños Quemados (APINQUEM), Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLAF), Hospital San Miguel Arcángel, Owens & Watson, Hospital y servicios de Ambulancia San Antonio de Padua, Empleos.net, Organización de Jóvenes Emberá y Wounaan de Panamá (OJEW), Vigilancia y Protección, S.A (VIPSA), Universidad Americana (UAM), Norcontrol Panamá, S.A. (APPLUS), Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe (RIESCAR), se han comenzado a realizar movilidad internacional virtual de estudiantes y docentes de la carrera de UMECIT en cooperación con la Fundación Universitaria María Cano de Colombia.

Con respecto a la gestión académica, se ha mejorado la estructura organizativa, al crearse los cargos de coordinador de la carrera, coordinador de investigación e innovación, coordinador de extensión, coordinador de práctica profesional, lo que ha facilitado la implementación y divulgación de una mayor cantidad de programas y actividades en cada una de estas áreas, así como una atención más directa a los estudiantes y docentes de la carrera.

En este mismo sentido, el proceso de acreditación de la carrera ha permitido a las autoridades institucionales ampliar su visión acerca de las necesidades de infraestructura, dotación y equipamiento de sus sedes, lo que ha originado, en el caso específico de UMECIT, la adecuación de un nuevo edificio para la sede de La Chorrera, la implementación de la Cámara Gesell en la ciudad de Panamá, como laboratorio para realización de prácticas académicas.

De acuerdo al impacto que han tenido estos resultados en la calidad educativa de la institución se recomienda a las autoridades de UMECIT seguir aunando esfuerzos junto a la comunidad universitaria, para instaurar de manera definitiva una cultura de autorregulación a través de la autoevaluación y mejora continua.

Referencias Bibliográficas

1. Ley 30 del 20 de julio de 2006, Panamá.
2. Gaceta Oficial N.º 27310 del 17 de junio de 2013, Panamá.
3. Decreto 511 que reglamenta la ley 30 del 20 de junio de 2006, Panamá.
4. Resolución 12 del 20 de mayo de 2013, por la cual se aprueba el proceso de evaluación y acreditación de carreras en Panamá.
5. Informe de autoevaluación de la carrera de Psicología General de UMECIT, Panamá.
6. Convenios
 - a. Fundación Universitaria María Cano
 - b. Red de Instituciones de Educación Superior del Caribe (RIESCAR)
 - c. Asociación Panameña de Niños Quemados (APANIQUEM)
 - d. Empleos.net

